COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de julio del 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 541

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 90/14, solicitado por el Jefe de la Unidad Administrativa COMFAER, en el marco de la Contratación Directa N° 44/14 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos, con Código de Contratación N° CD-12005-14-89403, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 330, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-14-89403 expedido a favor de la firma Distribuidora Multimerc, de Gs. 9.856.785 (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cinco), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA